

CLUBES

Hacienda también le 'mete un gol' al Valladolid: el Supremo le obliga a pagar 2 millones por recargos

Palco23

17 mar 2017 - 17:23

Dos días después de fallar en contra del RC Deportivo, el Tribunal Supremo también ha dado la razón a la Agencia Tributaria en el litigio que mantenía con el Real Valladolid. La sentencia del Alto Tribunal obliga al club de la Liga 1|2|3 a pagar más de dos millones de euros en concepto de recargos de apremio, que la dirección consideraba que no debía abonar porque se generaron tras la declaración del concurso de acreedores.

Carlos Suárez, presidente de la entidad, ha explicado que ellos argumentaban que no se les podía cobrar dos veces el recargo del 20% por impagos, además de que Hacienda jamás dictó resolución de incumplimiento, sino que incluía los recargos en el informe de créditos. "Nos habían aplicado ya el veinte por ciento de recargo y cuando la deuda la metimos en el concurso de acreedores nos querían volver a aplicar otro veinte por ciento", ha insistido a *Efe*.

El Supremo, en cambio, resuelve que no puede aceptar estas pretensiones por "incompetencia de jurisdicción" del Juzgado Mercantil de Valladolid para dejar sin efecto los recargos de apremio administrativos. Es más, añade que si el club de fútbol consideraba que la certificación administrativa en que constaban los recargos era incorrecta o contenía conceptos indebidos, "debería haberla impugnado conforme a los recursos previsto en la Ley General Tributaria", según la sentencia.

Suárez ha admitido que no les queda otra que acatar el fallo, que supone elevar nuevamente el endeudamiento de la entidad, que ahora rondará los 40 millones de euros. El conjunto vallisoletano es uno de los que más atención exige a La Liga por su alto endeudamiento en comparación con su cifra de negocio. La facturación de la entidad rozó los 13 millones de euros en 2015-2016, gracias a la entrada en vigor del nuevo contrato audiovisual y las plusvalías por algunos traspasos. Ello le permitió obtener un beneficio neto de 878.408 euros.